

BASES DE LA PROMOCIÓN

“ESTE OTOÑO, EXPLOSIÓN DE COLOR”

CENTRO COMERCIAL LUZ DE CASTILLA

La campaña promocional se denomina “Este otoño, explosión de color” y se realizará en el Centro Comercial Luz de Castilla.

1. La campaña será válida del 10 al 23 de octubre de 2014 durante el siguiente horario: De lunes a viernes de 17,30 a 21,30 horas y sábados de 11,30 a 14,30 horas y de 17,00 a 21,30 horas.

2. Los premios consisten en:

- a. Vales de compra de 3 € (500 unidades).
- b. Vales de compra de 5 € (150 unidades).
- c. Vales de compra de 9 € (50 unidades).
- d. Sorteo de 300 € para realizar compras en el Centro Comercial Luz de Castilla.

Los vales de compra de 3, 5 y 9 € podrán ser canjeados en cualquier establecimiento del Centro Comercial Luz de Castilla, excepto en CORREOS, TE ABLA, THE PHONE HOUSE, KIDDY’S CLASS, STRADIVARIUS Y OYSHO.

3. Los premios, en ningún caso, pueden ser canjeados por ningún otro premio diferente al que indican, ni por su valor en metálico.

4. Normas de uso de los vales de 3 €, 5 € y 9 €.

- a. Los vales de compra caducan el 15 de noviembre de 2014.
- b. Si el valor de la compra fuera inferior al importe de este vale, no se devolverá la diferencia.
- c. En el supuesto de que el valor de la compra fuera superior al importe de este vale, se deberá pagar la diferencia.
- d. Para que este vale sea válido deberá presentarse en perfectas condiciones, con el sello del Centro Comercial y sin muestras de haber sido manipulado.

5. Para participar es necesario ser mayor de 18 años y realizar compras en alguno de los establecimientos del Centro Comercial por un importe igual o superior a 20 €. Se pueden aportar tickets de diferentes establecimientos hasta alcanzar la cantidad mínima de 20 €, los tickets aportados han de ser de fechas comprendidas entre el 10 y el 23 de octubre de 2014.

6. La mecánica de participación será la siguiente: El cliente debe personarse en el stand de la promoción donde deberá facilitar sus datos personales a la azafata presente en el mismo. Tras comprobar la validez de los tickets aportados, la azafata invitará al cliente a pulsar un detonador. El premio obtenido será mostrado en la pantalla de televisión ubicada en el stand.

7. Ratio de los tickets de compra para participar en la promoción:

Los clientes que aporten tickets de compra cuya suma esté entre 20 y 50 € (ambos inclusive) tendrán derecho a participar una vez en la promoción.

Los clientes que aporten tickets de compra cuya suma sea igual o superior a 50,01 € tendrán derecho a participar dos veces en la promoción.

8.No podrán participar en la promoción los propietarios y empleados de los establecimientos del Centro Comercial Luz de Castilla.

9.El sorteo se realizará el día 23 de octubre a las 21,30 horas en el propio Centro Comercial.

10.Los datos de carácter personal proporcionados por los participantes, serán incluidos en un fichero confidencial inscrito en el registro de Protección de Datos y de uso exclusivo del C.C. Luz de Castilla, para la prestación del servicio solicitado y el envío de publicidad a su domicilio. Usted puede acceder, rectificar y/o oponerse a ello solicitándonoslo en el tel.: 921 44 80 30 / 31 o por carta a C.C. Luz de Castilla, Pol. Ind. El Cerro s/n. 40006 Segovia. La recogida y tratamiento de los datos se sujetará a lo dispuesto en la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 15/1999 de 13 de diciembre.

11. Los ganadores aceptan expresamente ceder el derecho a que sus datos y si fuera necesario, su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación que el Centro Comercial considere oportuno, y en el propio Centro Comercial o su web, como testimonio de la promoción.

12.Los participantes en la promoción asumen expresamente el contenido íntegro de las presentes bases. Cualquier cambio, si se produjera, será notificado en el stand destinado a tal efecto.

13.Estas bases estarán a disposición de los clientes en el stand de la promoción.

14.La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.